

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12887** *ELECTROCLIMA ALCALÁ, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 445/09, ejecución 156/10, seguido a instancia de D. Popa Gica, contra Electrónica Alcalá, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13 de abril de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Electrónica Alcalá, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.939,68 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de abril de 2011.- Secretario Judicial de Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110027412-1